

PERGAMINO, Septiembre 30 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JONGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: H-31-86 H.C.D., - de MORENO eleva Resolución N° 181/86 (Repudio atentado contra ese H. - Concejo Deliberante).-

Aprobándose por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo opinión favorable y adhesión en todos sus términos a la Resolución N° 181/86, sancionada por el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO.-

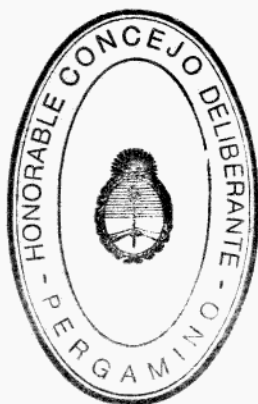
ARTICULO 2°- Notifíquese al H.C.D. de Moreno lo dispuesto en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°- comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 89/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE